



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BAÑEARIO TORTUGAS"  
REGIÓN ANCASH -PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

3  
10 072

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2010-MPC  
Casma, 02 de Junio del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 01 de Junio del 2010, el informe de la Regidora Sra. JUANA ELENA CANO COVEÑAS, Presidenta de la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, quien solicita apoyo para realizar las festividades por el Día Mundial del Medio Ambiente en nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud ejercen las funciones de difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades distritales y los organismos regionales y nacionales permanentes;

Que, el día 05 de Junio se estableció como el Día Mundial del Medio Ambiente, para crear conciencia entre la población y convocarla a un cambio de hábitos y conductas frente a los problemas que generamos con nuestras costumbres, nuestras comodidades y nuestras preferencias, dado que toda acción y decisión que tomamos impacta positiva o negativamente sobre el entorno;

Que, la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, tiene programado realizar actividades con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, consistentes en charlas de concientización y paseo de pancartas con la participación de las instituciones públicas y privadas de esta localidad, requiriendo contar con el apoyo logístico de esta Municipalidad;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente apoyar a la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, que tiene por finalidad conservar la calidad del ambiente y asegurar a las generaciones presentes y futuras el derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida;

Estando al Voto Unánime del Pleno de Concejo y con las facultades que confiere el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- ATENDER** el pedido solicitado por la Comisión de Salud, Saneamiento, Salubridad y Ecología, para el desarrollo de las festividades con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente en nuestra localidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional y áreas competentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
Carlos Alberto Ochoa Pajuelo  
ALCALDE

No hay G.A.F.-